

VISTOS:

1. Ley 18.575, Ley Orgánica de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. Ley N°19.238, Crea Universidad de Los Lagos.
3. DFL N°1 de 1994, del Ministerio de Educación Pública, Estatuto Orgánico de la Universidad de Los Lagos.
4. Decreto Supremo N°147, de 26 de agosto de 2025, del Ministerio de Educación.
5. Ley 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. Ley N°21.094, sobre Universidades Estatales.
7. Decreto Universitario N°2875, de 2021, Aprueba Manual de Procedimiento de Compras de la Universidad de los Lagos.
8. Decreto Universitario N°1513 de 2022 que modifica Manual de Procedimiento de Compras de la Universidad de los Lagos.
9. D.F.L. N°18 de 27 de diciembre de 2023 del Ministerio de Educación.
10. Ley 21.634 Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
11. D.S. N°661 de 2024, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación De Servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, De 2004, Del Ministerio De Hacienda.
12. Resolución N°36 de 2024, de la Contraloría General de la República, Fija Normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón
13. Decreto Afecto N°001, con fecha 10 de enero de 2025, aprueba presupuesto anual 2025 Universidad de los Lagos.
14. Decreto Afecto N°0005, con fecha 27 de junio de 2025, aprueba modificación de presupuesto año 2025 de la Universidad de Los Lagos.
15. D.S.N°662, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento de la Ley sobre la economía circular en la adquisición de bienes y servicios de los órganos del estado, aprobada por el artículo segundo de la Ley N°21.634

CONSIDERANDO:

1. Decreto Universitario **N°CPO-2025-04283** de fecha 11 de noviembre de 2025, que aprueba bases administrativas, bases técnicas, anexos de la Licitación Pública "CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIO DE SALA CUNA PARA FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS" ID 5413-143-LP25 del Portal www.mercadopublico.cl
2. Decreto Universitario **N°CPO-2025-04784** de fecha 16 de diciembre de 2025, que aprueba la adjudicación para licitación publica ID 5413-143-LP25 "CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIO DE SALA CUNA PARA FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS", a la empresa **SOCIEDAD EDUCACIONAL SAN GABRIEL SPA, RUT: 76.796.544-3.**

DECRETO:

1. **APRUEBESE** el contrato de fecha 16 de diciembre de 2025, suscrito entre la **UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS, RUT: 70.772.100-6**, representada por el Rector don Oscar Garrido Álvarez, para comparecer en representación de la Universidad consta en D.S. N°147 del 26 de agosto de 2025, del Ministerio de Educación Pública, y la empresa **SOCIEDAD EDUCACIONAL SAN GABRIEL SPA, RUT: 76.796.544-3**, representada por LUZ ELIANA LONCON MARQUEZ, RUT: 12.997.467-2, para contratar "CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIO DE SALA CUNA PARA FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS", por un monto total máximo del convenio de \$20.000.000.-, con una duración de 24 meses, contados a partir de la fecha del respectivo Decreto que lo apruebe o hasta la total utilización de los recursos destinados, cualquiera de las circunstancias que se verifique primero



2. **IMPÚTESE** el gasto que irroga esta contratación a los CR que hagan uso de los servicios incluidos en el “CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIO DE SALA CUNA PARA FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS”, respecto del presupuesto del año 2026, y de los presupuestos futuros en la medida que exista la disponibilidad presupuestaria y se cumplan las condiciones previstas para esos desembolsos.
3. **PUBLIQUESE** esta contratación en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.